

## PRESENTACIÓN

*La mujer es la que más lucha por la estabilidad familiar, y ya no es el sexo débil.*

La intención de este volumen es rendirle justo homenaje al doctor Julián Güitrón Fuentevilla, uno de los profesores más entrañables de nuestra facultad, que ha guiado los pasos de muchos de nosotros durante más de cuatro décadas por el inagotable sendero jurídico.

El maestro nació el 17 de agosto de 1936 en Tampico, Tamaulipas. Estudió la primaria en la escuela Carlos A. Carrillo, posteriormente ingresó a la Escuela Secundaria Núm. 13, ambas en la ciudad de México. Cursó el bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria. Realizó sus estudios profesionales en la Facultad de Derecho y obtuvo su título profesional en 1961 con la defensa de la tesis *El delito de atentados al pudor*. Obtuvo el grado de doctor en Derecho en 1970 cuando presentó la tesis *Derecho Familiar*. El sínodo que lo evaluó estuvo integrado por Néstor de Buen Lozano, Ernesto Flores Zavala, Félix Pichardo Estrada, Baltasar Cavazos Flores y Fernando Siliceo Camacho.

Se inició en la docencia en 1966 como profesor adjunto del propio Néstor de Buen. El primero de julio de 1967 se le reconoció como profesor titular de los cuatro cursos de Derecho Civil. En la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Morelos, ha sido maestro de Prospectiva Jurídica y de Derecho Familiar. La enseñanza ha sido el escenario en que ha mostrado a plenitud su inquebrantable probidad y su firmeza de carácter, pero también su generosidad.

Viajó como profesor invitado a la Universidad de París, en donde impartió la asignatura de Derecho Familiar para los estudiantes de posgrado. El 26 de septiembre de 2012 asumió la presidencia del Tribunal Universitario.

Fuera del ámbito académico, se ha desempeñado como abogado postulante. Ha sido conductor y responsable del Programa de Derecho Familiar transmitido por el Canal Judicial. Ocupó una plaza en el Senado y fue consejero ciudadano en el seguimiento del plan para la prevención y el combate a la corrupción.

Desde 1988 su columna *Derecho Familiar* es difundida por la Organización Editorial Mexicana. Dentro de su abundante bibliografía se hallan las siguientes obras: *Proposición de una nueva sistemática para la enseñanza del Derecho Familiar en las escuelas y facultades de Derecho de la República Mexicana*, *Derecho Familiar, ¿Qué es el Derecho Familiar?* y *Nueva técnica de enseñanza en el Derecho*. A él debemos la elaboración del Código Familiar de Hidalgo y del Código Familiar de Zacatecas. También contribuyó en la elaboración de la Legislación Familiar Salvadoreña y en la panameña. A esta fecha, están publicados los tomos I al VIII de los veinte que compondrán su magno Tratado de Derecho Civil.

El maestro ha presidido el Colegio Nacional de Estudios Superiores en Derecho Familiar y la Comisión Nacional de Asuntos Legislativos de Movimiento Ciudadano. A lo largo de su trayectoria docente ha recibido distinciones muy importantes, fue nombrado Maestro Emérito por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en 1978, y por la Universidad Autónoma de Chiapas, en 1987. También fue reconocido como *Doctor Honoris Causa* por la Universidad Interamericana de Morelos en 2008. En 1994, el Consejo Técnico de la Facultad lo nombró titular de la cátedra Jesús Reyes Heróles. El 7 de octubre de 2012 recibió, de los Colegios de Profesores de Derecho Penal, la medalla Fernando Castellanos Tena.

En el prólogo de su libro *¿Qué es el Derecho Familiar?*, Raúl Carrancá y Rivas comenta: “Las cualidades de un jurista yo las veo en la honestidad de su vocación, en la congruencia entre ésta y su vida. En consecuencia, al jurista lo define la integridad moral. Ya sé que dicha integridad es un valor supremo al que todos aspiramos; y en la medida en que nos acercamos a su luz, a su fuego, somos honestos por el propósito y voluntad que nos impelen a ello. El ajeteo cotidiano del abogado suele revelar una vocación [...], el profesor universitario, el escritor de libros de Derecho, revela una condición humana que lo define por aquella integridad moral de la que ya se habló. Tal es el caso, a mi juicio, de Güitrón Fuentesvilla”.